

Comunicado

Estimados apoderados: junto con saludar y esperando se encuentren bien, consideramos pertinente recordar que el instrumento que regula las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa en nuestro colegio es el **Reglamento Interno**, cuya finalidad es permitir el ejercicio y cumplimiento efectivo de los **derechos y deberes de todos sus miembros**, fijando normas de funcionamiento, de convivencia y otros procedimientos generales del establecimiento.

Es decir, este es el documento que nos guía y al cual nos atenemos para enfrentar cualquier incidente que ocurra con estudiantes, apoderados o funcionarios del establecimiento.

Parte importante del reglamento interno son los **protocolos de actuación**, los cuales regulan los procedimientos de la comunidad educativa para enfrentar situaciones que puedan poner en riesgo y/o vulneran los derechos de otros integrantes de la comunidad y que, por lo mismo, requieren un actuar oportuno, y que deben ser respetados por toda la comunidad educativa.

Por ello, las decisiones adoptadas por el colegio siempre se basan en el respeto irrestricto de estas disposiciones, que tienen el carácter de obligatorias y están predefinidas, lo cual permite dar respuestas objetivas que den plenas garantías a todos los miembros de la comunidad.

Asimismo, cuando se toma conocimiento de alguna infracción a nuestra reglamentación, se recurre a lo que dicta la normativa y se instauran los procedimientos ahí establecidos, recabando en cada caso todos los antecedentes y evidencias que permitan acreditar los hechos presuntamente irregulares o indebidos, aplicando las medidas correspondientes, que también están previamente estipuladas en el reglamento interno.

Esto aplica para cualquier miembro del establecimiento, sea estudiante, apoderado, profesor o asistente de la educación.

En contraposición, en repetidas ocasiones se advierten situaciones que se comentan por diversos medios, muchas veces en forma anónima, irrespetuosa y que carecen del más mínimo rigor y veracidad.

Ante este tipo de situaciones indeseadas, si la fuente es algún miembro de la comunidad educativa, se aplica nuestro reglamento y se inician procesos sancionatorios y, si los responsables no son identificados o no forman parte de nuestro plantel, se activan los mecanismos contemplados por la legislación vigente de nuestro país.

Finalmente, les pedimos regirse por los comunicados formales entregados por el colegio para informarse, y ante cualquier duda, hacer las consultas por los canales oficiales.

Saluda cordialmente



JORGE FRICK DE LA MAZA
Rector



COLEGIO TERRA AUSTRAL DEL SOL
RECTORIA